

MUNICIPIO DE APAN
R.F.C MAP850101LY5

Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativos

RECIBO DE FINIQUITO

Apan, Hidalgo a 20 de julio del 2021

EMPLEADO: MARTHA MORENO CORONA
DEPARTAMENTO: DIF
PUESTO: INTENDENTE

RFC: MOCM750711
CURP: MOCM750711MHGRRR01
Régimen: 99

Periodicidad Pago: UNICO Día de Pago: 20-07-21 Periodo de pago de finiquito de 20-07-21 al 20-07-21

SAT PERCEPCIONES	IMPORTE	SAT DEVOLUCIONES	IMPORTE
PAGO POR PERCEPCIONES	\$6,077.97	RETENCION I.S.R	\$77.97
		NETO A PAGAR	\$6,000.00

Martha M.C

MARTHA MORENO CORONA
Firma del Empleado

Hago constar que el Municipio de Apan, Hidalgo, me ha pagado el total de mis sueldos y prestaciones hasta la fecha, y que no me adeuda cantidad alguna por ningún concepto de horas extras, séptimos días, vacaciones, descansos obligatorios, aguinaldo, prima vacacional, etc., por lo que el presente documento tiene los efectos del recibo más eficaz que en derecho procede para hacer constar el pago del finiquito, así como la terminación voluntaria de la relación de trabajo por así convenir a mis intereses.

Por lo que en consecuencia el presente recibo tiene carácter de finiquito, toda vez que los sueldos y prestaciones me han sido pagadas, así mismo manifiesto en forma expresa que durante el tiempo que preste mis servicios al ayuntamiento de Apan, Hidalgo, no contraí riesgo de trabajo o enfermedad alguna por lo que no me reservo acción o derecho alguno de carácter laboral que ejercer ahora o en el futuro en contra del ayuntamiento municipal de Apan, Hidalgo o de sus representantes legales derivada de la relación de trabajo que este acto de forma voluntaria doy por terminada por así convenir a mis intereses, sin que hubiere existido coacción o engaño para la suscripción del presente.



MARTHA MORENO CORONA

Martha M.C

Firma del Empleado

NETO A PAGAR (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.)

"Creciendo con transparencia y gestión"

EN APAN, HIDALGO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DIA 20 DE JULIO DEL AÑO 2021, COMPARECE ANTE LA OFICINA DEL **SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO** DE APAN, HIDALGO, POR UNA PARTE LA **C. MARTHA MORENO CORONA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INE, CON NÚMERO DE REGISTRO MRCRMR75071113M600, LA CUAL CONTIENE FOTOGRAFÍA AL MARGEN QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, Y POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, COMPARECE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL**, QUIEN ACREDITA DICHO CARGO CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA POR EL IEEH, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020, ASÍ MISMO AL **LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, AMBOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, Y QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPARECEN A EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SE REGISTRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

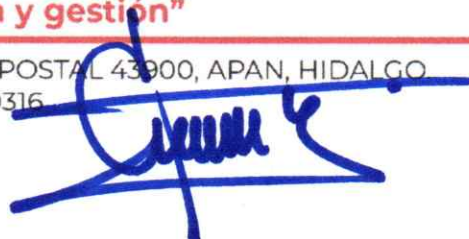
SEGUNDA. - EN ESTE ACTO EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, POR CONDUCTO DEL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO**, SE COMPROMETE A PAGAR A LA **C. MARTHA MORENO CORONA**, LA CANTIDAD DE **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.)** A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE CHEQUE NO 039, A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX Y DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2021, POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN TOTAL DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, **NO RESERVÁNDOSE NI DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN NINGUNA OTRA VÍA.**

TERCERA. - LA **C. MARTHA MORENO CORONA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DESCRITA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y CON LO CUAL SE LE CUBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDEN, **NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN Y DERECHO ALGUNO PARA EJERCITAR EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, NI DE QUIEN SUS INTERESES LEGALMENTE REPRESENTA**, ASÍ COMO MANIFIESTAN QUE SE DAN POR PAGADOS EN FORMA TOTAL Y DANDO POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE UNÍA CON EL CITADO H. AYUNTAMIENTO.

CUARTA. - AMBAS PARTES, **NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA**, ASÍ MISMO, SOLICITAN A ESTE H. TRIBUNAL SE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO, POR **NO CONTENER RENUNCIA DE DERECHOS DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA MATERIA.**

TÉNGASE A LAS PARTES RECONOCIÉNDOSE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, ESTA AUTORIDAD APRUEBA EL PRESENTE CONVENIO POR **NO CONTENER CLAUSULAS CONTRARIAS A LA MORAL AL DERECHO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES**, OBLIGANDO A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR EL, COMO SI SE TRATARA DE LAUDO, DEBIDAMENTE EJECUTADO, SE TIENE A LA **C. MARTHA MORENO CORONA**,

"Creciendo con transparencia y gestión"



Martha Moreno Corona

MANIFESTANDO **BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EN FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2021, SE LE CUBRIÓ LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.),** MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN Y CON LO CUAL, SE LE CUBREN TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES QUE CONFORME A LA LEY DE LOS TRABAJADORES, AL SERVICIO DEL ESTADO LE CORRESPONDE, ASÍ MISMO MANIFESTANDO QUE DAN POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE SE LE UNÍA CON EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO,** TÉNGASE AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, ACEPTA LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL QUE SE DIO CON LA **C. MARTHA MORENO CORONA,** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, TÉNGASE A LAS PARTES O RESERVÁNDOSE ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO, QUE EJERCITAR ENTRE SI, CON POSTERIORIDAD EN ESTA VÍA NI EN NINGUNA OTRA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR CARECER DE MATERIA, SE ORDENA AGREGAR A LOS ACTOS COPIAS SIMPLES DE LAS IDENTIFICACIONES EXHIBIDAS, POR LOS COMPARECIENTES UNA VEZ QUE RESULTE POSITIVO EL COTEJO REALIZADO CON LOS ORIGINALES, DE LOS CUALES, SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN, PREVIA TOMA DE RECIBO QUE OBRA EN AUTOS **CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE COMPARECENCIA Y FIRMA AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.**

*SE LE DA VISTA AL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y AL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU CONOCIMIENTO.

C. JOSÉ SAUL BAUTISTA GONZÁLEZ
SÍNDICO PROCURADOR DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
APAN, HIDALGO.



LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL

Martha MC
C. MARTHA MORENO CORONA
QUIEN SE IDENTIFICA INE
MRCRMR75071113M600

"Creciendo con transparencia y gestión"

Apan, Hidalgo, a 20 de Julio de 2021

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO
P R E S E N T E

MARTHA MORENO CORONA, por derecho propio y en mi calidad de Intendente del área DIF del Municipio de Apan, Hidalgo, por este medio manifiesto a usted **mi deseo de separarme voluntariamente del empleo**, que me encontraba desempeñando y en consecuencia concluir el servicio que prestaba para el H. Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Lo anterior por así convenir a mis intereses y en razón de resultarme preciso la atención de asuntos personales, los cuales me exigen renunciar a mi cargo como Intendente en el área DIF del municipio de Apan, Hidalgo.

Le informo que he recibido a plena conformidad, el pago de las prestaciones legales, en consideración a las percepciones económico – laborales y tiempo laborado al servicio de esta entidad municipal, las cuales cubren a mi entera satisfacción el pago de mis derechos, por lo que no me reservo acción alguna a ejercitar, ahora o en un futuro, en contra del H. Ayuntamiento Municipal, ni ninguna otra, ni en contra de quienes sus intereses legalmente represente; reconociendo que en la suscripción del presente documento no existe renuncia de derechos y dotando al presente documento del recibo más eficaz que en derecho proceda para hacer constar el pago íntegro y a mi entera conformidad de las prestaciones que me corresponden con motivo de mi separación voluntaria.

ATENTAMENTE



MARTHA MORENO CORONA

Ratifico en todas y cada una de sus partes documento _____

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MORENO
 CORONA
 MARTHA
 DOMICILIO
 CDA OCAMPO 5
 COL. CENTRO 43900
 APAN, HGO.

FECHA DE NACIMIENTO
 11/07/1975
 SEXO M

CLAVE DE ELECTOR MRCRMR75071113M600
 CURP MOCM750711MHGRRR01 AÑO DE REGISTRO 1993 02
 ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0134
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

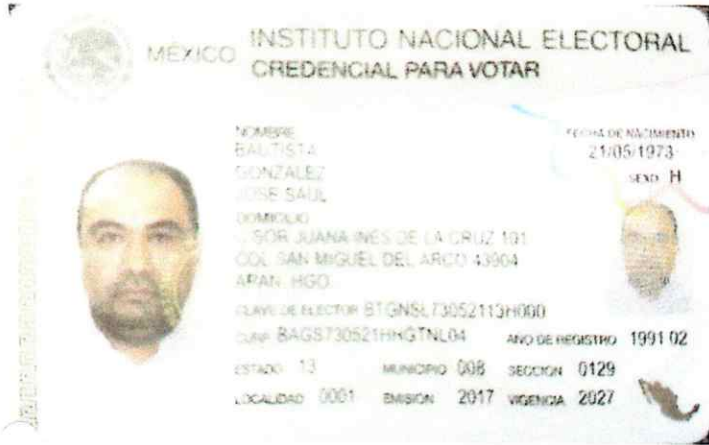



INAE




Martha M.C

IDMEX1934475478<<0134030291375
 7507117M2912316MEX<02<<11553<1
 MORENO<CORONA<<MARTHA<<<<<<<<



Escaneado con CamS



Escaneado con CamS

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de

APAN

Del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 65 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Computo de la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ

como
SÍNDICO PROPIETARIO

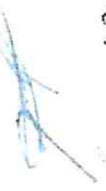
postulado por el

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024
Se extiende la presente en el municipio de Apan, Estado de Hidalgo,
a los **21 días** del mes de octubre de 2020.



JORGE ROMERO GERMAN
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL



GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



CERTIFICACION


EL QUE SUSCRIBE, ING. JUAN CARLOS MADRID GARAY, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO., Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 98 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO., HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO., CONSISTE EN UNA FOJA UTIL SUSCRITA POR PARTE FRONTAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE APAN, HGO., A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS MADRID GARAY
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.



Lic. J. Jesús García Arredondo
ASESOR JURÍDICO
 JURÍDICO

QUEJAS Y SUGERENCIAS:
 748 91 2 03 04





C. María Guadalupe Muñoz Romero
C. María Guadalupe Muñoz Romero
 Presidenta Municipal de Apat Hgo.

Facebook icon | Twitter icon
 Instagram icon | LinkedIn icon